

14 SEP



304023

304023

PATENTE DE INVENCION  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España  
y todos sus territorios y plazas de so-  
beranía, a favor de :

D. LUIS COLL VALL

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle Industria, núm. 418, re-  
lativa a :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION  
DE CABALLETES ARTICULADOS, DE ALTURA RE-  
GULABLE".

=====

304023<sup>7</sup> 4 SEP



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura graduable.

5. En las labores de albañilería y otras subsidiarias de las mismas, se emplean caballetes que permiten sostener los tablonos o entarimados destinados a formar plataformas elevadas de trabajo. Teniendo en cuenta que los aludidos trabajos se desarrollan en altura, creciente o decreciente, es necesario disponer de caballetes de diferente alcance, lo cual resulta, por otra parte, sumamente embarazoso por exigir una gran disponibilidad en caballetes. - - - - -

10.

Además, la estructura rígida de los caballetes ordinarios representa una notoria ocupación de espacio, lo cual complica su almacenado y transporte. - - - - -

15.

Atendiendo a los referidos inconvenientes, ha sido ideado un nuevo tipo de caballete que solventa simultáneamente a unos y otros. El caballete de referencia, según se expone en la presente Patente, se caracteriza por el hecho de estar constituido de un bastidor vertical, compuesto por unos montantes laterales y unos travesaños de unión, y de unos puntales articulados a dichos montantes a efectos de sostener el bastidor de forma estable, de manera que los mismos mon-

20.

304023 14 SE



5. tantes presentan una oquedad longitudinal apta para alojar sendos vástagos corredizos unidos superiormente por un larguero, el cual se destina a servir de elemento de apoyo de la carga a aplicar en el caballete, siendo capaz de adoptar a voluntad la altura deseada en cada momento al ser fijable esta última por unos medios de retención de sus vástagos en los correspondientes montantes. - - - - -

10. La parte inferior de los puntales se relacionan con los respectivos montantes mediante elementos resistentes a la tracción, tales como cadenas, destinadas a limitar la separación angular de los puntales. - - - - -

Los puntales presentan su extremo superior cortado en oblicuidad correspondiente al plano de aplicación contra el montante en la posición activa. - - - - -

15. Los puntales tienen su extremo inferior dotado de una placa de afianzado en el suelo. - - - - -

Los medios de retención de los vástagos en los montantes consisten en tornillos de presión o en pasadores transversales. - - - - -

20. Los puntales se articulan a los montantes mediante unas placas unidas lateralmente a estos últimos, de modo que cada extremo de las mismas se relaciona con uno de los puntales. - - - - -

25. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de rea-

304023



lización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a la misma, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - -

5.

Figura 1, es una vista, en alzado frontal, de un caballete en posición activa de mínima elevación. - - - - -

Figura 2, es una vista, en alzado lateral, relativa al caballete de la figura anterior. - - - - -

10.

Figura 3, es una vista, en alzado lateral, del caballete en posición replugada. - - - - -

Figura 4, es un detalle, en alzado frontal, de la parte superior del caballete en posición extendida en altura.

15.

Figura 5, es un detalle, en alzado lateral, según una sección por una línea V-V de la figura anterior. - - - - -

El nuevo caballete consta de un bastidor vertical 1 de unos puntales laterales 2 y de un soporte movable 3. - -

20.

El bastidor 1 está formado por dos montantes laterales 4 y de unos travesaños 5, resultando un conjunto rígido destinado a sostener el soporte movable 3 provisto de un par de vástagos 6, los cuales se alojan en el interior de los montantes 4. Tanto los montantes 4 como los vástagos 6 pueden presentar sección rectangular o cilíndrica. Estos vástagos son deslizables dentro de los montantes 4 en orden a facilitar la regulación de altura del soporte 3, el cual presenta unos toques extremos 7. - - - - -

25.

304023



53 Para la sustentación del bastidor 1, están dispuestos los puntales laterales 2, colocados en las caras anterior y posterior de cada montante 4. Estos puntales 2 se articulan a sendas placas 8 mediante tornillos 9, y presentan su extremo superior cortado oblicuamente para aplicarse directamente contra el propio montante en su posición operativa. Unas varillas 10 unen los puntales de un mismo lado del caballete. - -

104 Unas cadenas 11 unen cada puntal 2 con el respectivo montante 4 en la parte inferior de este último. Dichos puntales 2 presentan en su extremo inferior una placa 12 de apoyo en el suelo, para evitar deslizamientos. - - - - -

153 La retención en altura del soporte 3 se logra mediante unos tornillos de presión 13 aplicados en los montantes 4 y presionando contra el correspondiente vástago 6; otra solución consiste en unos pasadores aplicados a través de los montantes 4 y atravesando a los vástagos 6 por unos orificios al efecto. - - - - -

203 La utilización del caballete tiene lugar como sigue. Se empieza abriendo los puntales 2 hasta el límite consentido por las cadenas 11, con lo que el conjunto adquiere estabilidad propia. Seguidamente se procede a la regulación en altura del soporte 3, fijando la deseada mediante los tornillos 13. Sobre el soporte 3 se disponen los tablones 14 o elementos apropiados, los cuales se apoyan por el otro extremo en un caballete análogo. - - - - -

253

En los períodos inactivos del caballete, el mismo se mantiene replegado, o sea con el soporte 3 a su mínima altura, y con los puntales 2 aplicados contra los montantes 4, con lo

304023, SEP



que se consigue el mínimo volumen, con lo que se hace posible un almacenado en gran cantidad en poco espacio. - - - -

5. Habiendo descrito suficientemente las características de los perfeccionamientos según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

10.

15.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, caracterizados por el hecho de estar constituido de un bastidor vertical, compuesto por unos montantes laterales unidos mediante travesafios, y de unos puntales articulados a dichos montantes a efectos de sostener el bastidor de forma estable, de manera que

25. los mismos montantes presentan una oquedad longitudinal apta para alojar sendos vástagos corredizos unidos superiormente

304023

14 SLR



por un larguero, el cual se destina a servir de elemento de apoyo de la carga a aplicar en el caballete, siendo capaz de adoptar a voluntad la altura deseada en cada momento al ser fijable esta última por unos medios de retención de sus vástagos en los correspondientes montantes. - - - - -

5.

2.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los puntales se relacionan con los respectivos montantes, en la parte inferior de estos últimos, mediante elementos resistentes a la tracción, tales como cadenas, destinadas a fijar la abertura angular de los propios puntales en las fases operativas del caballete.

10.

3.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, caracterizados porque los puntales presentan su extremo superior cortado en oblicuidad, en correspondencia con el plano de aplicación contra el montante, en la posición activa del caballete, en orden a que tal plano actúe de superficie de apoyo. - - - - -

15.

4.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, según la reivindicación primera, caracterizados porque los puntales presentan en su extremo inferior una placa con elementos antideslizantes de agarre en el suelo. - - - - -

20.

5.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, según la reivindicación primera, caracterizados porque los medios de retención de los vástagos corredizos en los montantes consisten en tornillos de presión aplicados en estos montantes. - - - - -

25.

304023 14 SEP



5. 6.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, según la reivindicación primera, caracterizados porque los medios de retención de los vástagos comedizos en los montantes consisten en pasadores dispuestos en los montantes y aplicables a través de orificios de los vástagos. - - - - -

10. 7.- Perfeccionamientos en la construcción de caballetes articulados, de altura regulable, según la reivindicación primera, caracterizados porque los puntales se articulan a los montantes mediante unas placas unidas lateralmente a estos últimos, de modo que cada extremo de una placa se relaciona con uno de los puntales. - - - - -

15. 8.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABALLETES ARTICULADOS, DE ALTURA REGULABLE". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

14 SEP 1964

MADRID,

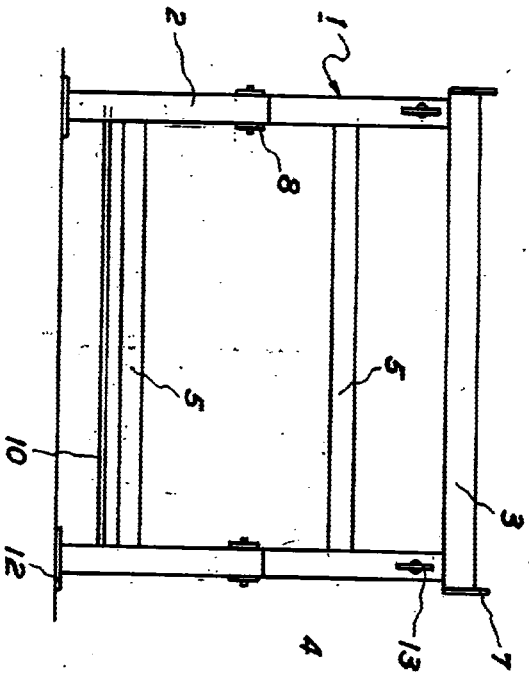


FIG. 1

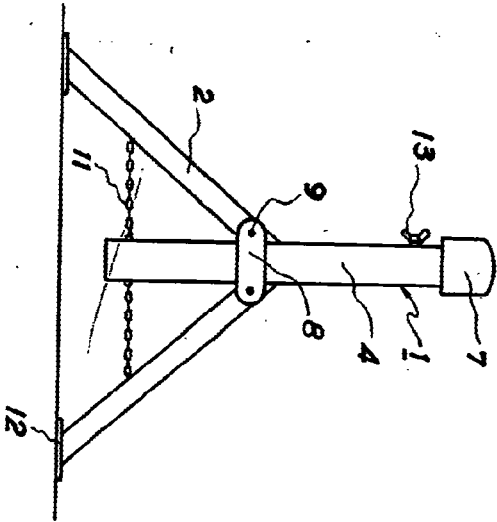


FIG. 2

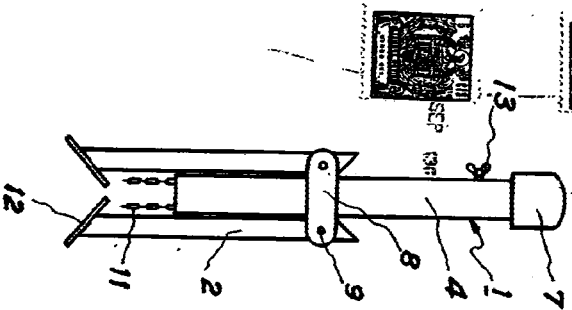


FIG. 3

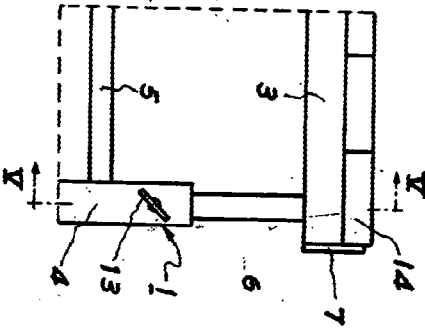


FIG. 4

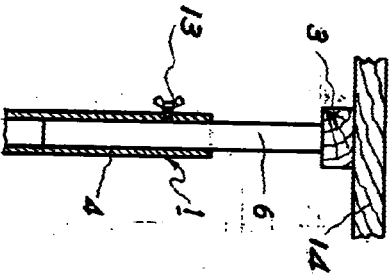


FIG. 5

MADE IN U.S.A.